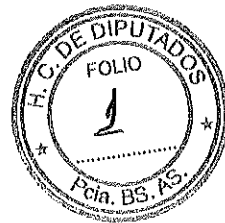




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 15 de mayo del corriente el **115º Aniversario de la Fundación de María Lucila, Paraje Rural del partido de Hipólito Yrigoyen**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 115º Aniversario de la Fundación del Paraje Rural de María Lucila, perteneciente al partido de Hipólito Yrigoyen que se conmemora el día 15 de mayo de 2026.

María Lucila es un pequeño paraje rural del Partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Se encuentra a 20 km al noreste de la ciudad de Henderson, cabecera del partido, a través de un camino rural.

El poblado fue fundado el 15 de mayo de 1911 cuando estas tierras pertenecían al partido de Pehuajó, en el momento en que se tendieron las vías del Ferrocarril Midland y se levantó la Estación María Lucila. La estación formaba parte del Ferrocarril Midland de Buenos Aires que unía la Estación Puente Alsina con la ciudad de Carhué. A partir de la nacionalización de 1948, pasó a formar parte del Ferrocarril General Belgrano, La estación fue deshabilitada en 1977, año en el que el ramal ferroviario fue reducido llegando únicamente a la Estación Marinos del Crucero General Belgrano.

En la Actualidad, María Lucila cuenta con un Jardín de Infantes, una Escuela PRIMARIA N°25 POSTA de YATASTO y una casa de auxiliares

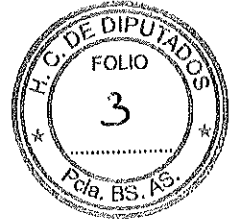
El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-oeste bonaerense es una demostración palmaria que esta casa de leyes entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3517

125-26



Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

Asimismo. Se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de Hipólito Yrigoyen, D. Luis Ignacio PUGNALONI, domicilio en Mariano Moreno y 9 de Julio (6465), Henderson. -

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.